



RIO GALLEGOS, **17 ABR. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.114/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 112 de fecha 23 de Marzo de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple en el Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Evaluación de Pastizales de la División Recursos Naturales y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos;

QUE por Nota N° 153/06 la Jefa del Area Administración de Personal informa que no ha registrado inscripción de postulantes alguna en el llamado a inscripción citado con anterioridad;

QUE a fs. 11 obra Nota N° 168/06 de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales por la que solicita la ratificación de la Disposición N° 112/06 y que se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple en el Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Evaluación de Pastizales de la División Recursos Naturales haciendo constar que dicho cargo se cubrirá mediante Contrato a Plazo Fijo ya que la cátedra en cuestión se encuentra sin profesor responsable;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 112 de fecha 23 de Marzo de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo y declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple en el Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Evaluación de Pastizales de la División Recursos Naturales;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 112 de fecha 23 de Marzo de 2006 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple en el Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Evaluación de Pastizales de la División Recursos

///



1 1 1



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Área Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ~~ARCHÍVESE.-~~


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-MARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-MARG

ACUERDO

Nº

1 1 1